

DECRETO

ARTICULO 1º) Conformar una Comisión Especial de este Honorable Concejo Deliberante, que juzgue las conductas de los Concejales Justicialistas y en especial del Concejal Eduardo Orlando GAGNA, conforme con el Art. 90º) del Reglamento Interno.-

ARTICULO 2º) La Comisión que se conforma por el Art. 1º), estará compuesta por la Sra. Concejala Suplente por el MID Da. Celia Gladys RODRIGUEZ de ABAD; Sr. Concejala de la UCR. Dn. Omar Juan PIETRAFESA y Sr Concejala por el Partido Justicialista Dn. Francisco RICCIUTI.-

ARTICULO 3º) La comisión deberá dictaminar en el término máximo de 30 (Treinta) días, desde la fecha del presente y podrá ahondar en investigación tanto de la denuncia como de las conductas que se pretenden juzgar por aplicación del mencionado Art. 90º) del Reglamento Interno.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Diciembre de 1984

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0082/84